



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos



Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

MEMORIA DE LA MESA MULTIACTOR REGIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5 DEL
PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021
APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-JUS**

Relator

CARLOS CHUNGA YESQUÉN

Cusco, 10 de marzo de 2020



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la Justicia

Dirección General de
Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

La Mesa Multiactor Regional en Cusco para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) se realizó en el auditorio institucional del Gobierno Regional Cusco, en Av. Tomasa Tito Condemayta S/N, Wanchaq, Cusco, el martes 10 de marzo de 2020, desde las 9:30 hasta las 16:30 horas.

Integraron el panel de expositores **FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, Coordinador General del PNA; **BRUCE BARNABY RUBIO**, Coordinador Académico y de Investigaciones del Instituto de Democracia y Derechos Humanos (Idehpucp); y **LEONIDAS WIENER RAMOS**, Especialista Legal en el Programa de Derechos Colectivos e Industrias Extractivas de la ONG CooperAcción. Asistieron más de cuarenta representantes de instituciones estatales, sector empresarial, sindicatos, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil. Ellos fueron capacitados previamente sobre Principios Rectores de la ONU y estándares internacionales en torno a la cuestión de las empresas y los derechos humanos.

El presente documento recoge la secuencia de las intervenciones de los actores presentes en la Mesa Multiactor de Trabajo Regional. No pretende ser una transcripción literal de las intervenciones orales de los participantes, sino un ayuda memoria que contribuya al registro de las ideas centrales y los focos de interés temáticos manifestados por los asistentes en el desarrollo de la reunión.

La Mesa Multiactor Regional en Cusco para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos se desarrolló de manera voluntaria, democrática, plural y transparente. El diálogo procuró atender y resolver a todas las preguntas y los comentarios de los participantes.

A continuación, entonces, ofrecemos un resumen de las intervenciones orales.

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos

INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

FEDERICO CHUNGA FIESTAS

Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Presenta los trabajos realizados a la fecha sobre la determinación del diagnóstico y de la línea de base y destaca las reuniones que se han realizado en diversas regiones en las que se ha logrado fortalecer la confianza de los diferentes actores. Además sostiene que se han recibido documentos técnicos elaborados por las universidades aliadas sobre los temas del diagnóstico, los cuales serán revisados y evaluados por el equipo de trabajo encargado de la elaboración del PNA. Por último, detalla el proceso de elaboración y evaluación de los temas de diagnóstico del PNA. Con base en lo explicado en la jornada de capacitación previa, invita a los participantes a exponer sus inquietudes, comentarios, opiniones y demandas en torno al tema.

VIRGINIA PINARES OCHOA

Lideresa campesina de Cotabambas y vicepresidenta de la Federación Interprovincial de Defensa Territorial y Ambiental de Cotabambas, Chumvibilcas, Espinar, Paruro y Grau (FIDTACCHEPG).

Saluda la organización del evento descentralizado y la iniciativa del MINJUSDH en el proceso de elaboración de un PNA. Sostiene que el Estado peruano debe incorporar un Decreto de Urgencia para modificar la normativa vigente en torno a la declaración de los estados de emergencia, ya que las leyes establecidas generan conflictos sociales. Señala el ejemplo de Espinar y Cotabambas. Según menciona, las mesas de diálogo durante un conflicto social suelen ocurrir en Lima y no en las zonas de intervención, incluso cuando se trata de reuniones con autoridades locales. Sostiene también que se debe revisar el tema de la minera Las Bambas, porque no ha habido negociación y no se cumple con la cuota de mano de obra local. Asimismo, señala que desde el año 2015 hay varios profesionales cusqueños, pero las empresas piden muchos años de experiencia para contratarlos. Pide realizar una auditoría en las actividades mineras, sobre todo en Cusco, y evaluar el futuro de las áreas dedicadas a la minería, porque no se toman en cuenta las consecuencias: relaves, lagunas, etc. Según indica, se suele reubicar a las comunidades campesinas sin las condiciones adecuadas, las cuales deben ser garantizadas por el Estado en estrecho trabajo con las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Con ello, destaca que, aun cuando demore en elaborarse, el PNA debe elaborarse bien, así sea solo para los próximos ocho o diez años, o para un plazo más próximo. Finaliza su intervención diciendo que se necesita ejecutar un ordenamiento territorial, porque la mayoría de comuneros vive de la agricultura y solo con eso no se puede garantizar la seguridad alimentaria. Espera que los productos locales sean consumidos por las empresas que operan en la zona, en ese caso, en Cusco, y que se protejan y respeten sus derechos humanos.

FELICIANA YUCCA YLLA

Representante del Comité de Vigilancia y Control (COVIC) de Písac.

Señala que su pueblo es turístico y artesano, pero que actualmente hay un conflicto social, que incluso ha dejado muertes, debido a la actividad minera a gran escala. Sostiene que si hay contaminación por minería, ya no van a llegar turistas y eso los va a perjudicar

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos

directamente. Aclara que el Comité de Control y Vigilancia (COVIC) de su localidad está incluido en el marco del presupuesto participativo del gobierno local.

ALEJANDRO QUISPE LLAVE

Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Espinar.

Saluda la mesa de trabajo y la presencia de representantes del MINJUSDH. Señala que anteriormente se hablaba de que la minería traía progreso y desarrollo, pero que no se decía que también iba a haber contaminación. En su opinión, muchas veces el Estado y las autoridades del gobierno se “prestan al juego” de las mineras, pues los gobernantes incurren en actos de corrupción y, a quienes protestan o reclaman en contra de ese poder político-económico, los denuncian. Considera que Policía Nacional y la Fiscalía no están presentes cuando se trata de defender a la población, pero sí lo están cuando se trata de denunciar a los defensores comunitarios o defender los intereses de las empresas mineras.

LUCIANO ATAUCURI CHÁVEZ

Secretario General de la Federación Interprovincial de Defensa Territorial y Ambiental de Cotabambas, Chumvivilcas, Espinar, Paruro y Grau (FIDTACCHEPG).

Considera que la Ley Nacional de Minería ha sido elaborada por la CONFIEP, y que es lo que suele pasar con el poder económico, que se “entromete” en la política. Esa Ley Nacional de Minería, dice, debe ser consultada con la gente directamente involucrada en las áreas de exploración y explotación. Solicita que se recoja la experiencia de Cerro de Pasco y Cajamarca en cuestión de actividades mineras. Reclama porque hoy hay gente protestando en Lima, frente a la sede del Ministerio de Salud (Minsa), porque tiene plomo su sangre, debido a la minería. ¿El Estado los atiende?, cuestiona. Opina que no estamos en condiciones de practicar minería, porque no hay un ordenamiento territorial en el país, y los defensores comunitarios están desprotegidos ante las leyes, ya que la protesta social está criminalizada.

YOBANA LAIME MENDOZA

Defensora comunitaria de Chumbivilcas.

Manifiesta que el valle de Chumbivilcas provee alimentos de primera necesidad a toda la provincia del mismo nombre, razón por lo cual no debe haber actividad minera en la cabecera de cuenca, ya que se afectan todos los cultivos ahí instalados. Además, debido a la actividad minera, señala que ocho de cada diez niños no conviven con sus padres, ya que estos trabajan en la minería o en una actividad relacionada con ella.

SALVADOR MERMA HILACHOQUE

Secretario General de la Federación Departamental de Campesinos de Cusco (FDCC).

Señala que la población en Cusco ve sus derechos vulnerados por la presencia de empresas mineras en la región, incluso hay defensores comunitarios que son denunciados y procesados judicialmente por oponerse a la actividad minera. Por ello, considera que las empresas mineras no respetan las leyes ni los derechos humanos, a lo cual se suma el hecho de que las federaciones y los dirigentes nacionales no conocen a fondo la realidad de las comunidades que se ven afectadas por la minería. En ese sentido, saluda y felicita la iniciativa del MINJUSDH en torno al PNA, el cual se realiza de manera descentralizada y participativa.

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos**EMETERIO LÓPEZ SULLCA**

Representante del Comité de Vigilancia y Control (COVIC) de Písac.

Expresa la percepción de la comunidad de Písac de que sus derechos humanos son vulnerados, tanto por el Estado como por las empresas, debido a que sienten indiferencia con respecto a sus reclamos y necesidades de evitar la contaminación en las cabeceras de cuenca y territorios adyacentes.

EVANGELINA TUMPAY LÓPEZ

Representante de la Federación de Mujeres de Conchacalla (FEMCA).

Destaca la necesidad de que el PNA tenga un enfoque de género, ya que muchas veces se vulneran los derechos de las mujeres, sobre todo campesinas, y no tienen dónde refugiarse o a dónde recurrir para protegerse. Considera que hay violencia económica, la cual es poco visible y cuya solución no corresponde únicamente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), sino que debe ser una política de Estado transversal, que incluya a todos los sectores. Por eso también pide cuota de género en los trabajos y en los cargos de elección popular.

FEDERICO CHUNGA FIESTAS

Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

En relación con la última intervención, señala que hay acoso sexual laboral y que muchas empresas aún no cuentan con protocolos para atender esos casos. Además, hay centros laborales donde se paga más a los hombres que a las mujeres por realizar el mismo trabajo. Esta problemática también está abordada en el PNA.

SAMUEL ACEDO HURTADO

Representante del Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca (FUDICH).

A nombre de su comunidad, manifiesta que a veces siente que no existen para el Estado, porque no se les consulta decisiones que son de importancia para ellos y para su vida cotidiana, para la convivencia en sus territorios. Percibe que el Estado no escucha o no atiende las demandas de la población, y encima denuncia a quienes deciden denunciar los abusos, llegando incluso a condenas judiciales. Considera que no hay protección para los defensores comunitarios frente a grandes poderes económicos.

ELIL FLORES NEJO

Representante del Centro Guamán Poma de Ayala de Cusco.

Solicita al Estado y a las empresas promover la autonomía económica para las mujeres, así como una mayor empleabilidad, y no necesariamente emprendimiento, sino capacitaciones que estén guiadas a generar empleo y no a reforzar estereotipos. Sostiene que aún hay muchas mujeres que dependen económicamente de sus parejas, y el Estado debe protegerlas. Además, le preocupa la garantía del financiamiento para el PNA, porque podría resultar insuficiente en el largo plazo, lo cual pondría en riesgo su sostenibilidad.

JULIA PERALTA CORREA

Regidora de la Municipalidad Distrital de Chamaca.

Le preocupa la minería en Chamaca, porque se ya está viendo contaminación en especies como la trucha. A veces, señala, los organismos estatales llegan a la zona a ver si hay contaminación y concluyen que no hay. ¿Cómo no va a haber, si nosotros la vemos, la vivimos, somos testigos de que existe contaminación?, cuestiona. Pide ordenamiento



territorial para distinguir las actividades productivas y evitar conflictos sociales sobre el uso de las tierras. En cuanto a género, pide combatir la desigualdad.

CRISTIAN MIRANDA MEZA

Representante del Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca (FUDICH).

Cuestiona los convenios que ha firmado el Estado con el sector empresarial en las zonas de actividad minera, sobre todo en cuanto a la seguridad, ya que hay campamentos mineros custodiados por miembros de la Policía Nacional. Considera urgente destacar la categoría de comunidades campesinas y pueblos indígenas, porque eso implica enfatizar la defensa de los derechos humanos, reconociendo la tradición, la cultura y la historia de los pueblos originarios en un territorio determinado.

JOSÉ ANTONIO LAPA ROMERO

Responsable del Área de Comunicación e Incidencia de Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF).

Señala que hay una arquitectura estatal que permite la vulneración de los derechos humanos, y que además permite medidas como los Decretos de Urgencia o los estados de emergencia cuando se originan protestas sociales en torno a actividades extractivas. En el corredor minero, ejemplifica, el ejercicio, la exigencia y la garantía de los derechos de las poblaciones locales, las comunidades campesinas y los defensores de derechos se desarrolla en un doble campo restrictivo que tiende a reducirse y endurecerse en relación con gobiernos favorables a la inversión minera, la estrategia empresarial y la correlación de fuerzas locales. Por un lado, dice, dentro de un campo donde las instituciones estatales nacionales y locales actúan a favor de los intereses del capital minero, y, por otro lado, el campo en el que el poder económico despliega mecanismos de control social, político e ideológico. Explica que un patrón extendido en el corredor minero es la criminalización de la protesta social. Otro patrón está relacionado con la estigmatización de los defensores de derechos, que se despliega como mecanismo desde las empresas mineras pero también desde el Estado. Un tercer patrón extendido es la privatización del uso de la fuerza pública a través de los convenios Policía-empresa, que parcializa la actuación del aparato estatal y legitima los intereses empresariales, abriendo un campo para vulneración de derechos. Y un cuarto patrón son los estados de emergencia.

ELSA MERMA CCAHUA

Dirigente de la Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y Cultura (AMDETEC) K'ana de Espinar.

Cuestiona que el Estado atienda poco las denuncias por presencia de metales en el cuerpo de los habitantes en zonas de influencia minera. Considera que no hay acciones para combatir esta situación, y si las hay, no son conocidas. Eso, señala, debe ser tomado en cuenta para el proceso de elaboración del PNA en el apartado de remediaciones. Dice estar indignada porque algunas autoridades se dejan comprar por las empresas mineras, y no se refiere únicamente a la aceptación de coimas (dinero), sino también a la recepción de incentivos, regalos o dádivas. Siente que algunas veces se ha relegado a la población en la participación de reuniones de toma de decisión en torno a sus territorios.

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho Viceministerial
de Derechos Humanos y
Acceso a la JusticiaDirección General de
Derechos Humanos**BASIA QUILLAHUAMÁN**

Defensora comunitaria de la Asociación de Mujeres de Chinchero.

Dice que el Estado no cumple con las obligaciones básicas en cuestión de defensa y protección de derechos humanos, como por ejemplo brindar servicios básicos, a través del gobierno local (municipalidades). Ello supone una desventaja en relación con el poder económico producto las actividades extractivas, ya que los coloca en una posición inferior o de vulnerabilidad cuando se trata de tomar decisiones. Sostiene que todos los actos de vulneración de derechos humanos se dan en un marco de formalidad y de cumplimiento de la ley, lo cual da una idea de las falencias y carencias que tiene el sistema legal en el país. Afirma que las empresas, sobre todo las grandes, con influencia en el poder político, suelen aprovechar los vacíos legales en temas de transparencia o acceso a la información. Ni siquiera la licencia social, asegura, no garantiza de manera idónea el cumplimiento o la protección de los derechos humanos. Por este motivo, el PNA debe adecuar todos los estándares internacionales a la normativa nacional peruana.